

- II. Las bases neurofisiológicas de la excitación-reacción.—Los diversos sistemas sensoriales.—La sensación.
- III. La percepción.—Sus componentes y sus leyes.—Teorías.
- IV. Necesidades, instintos y pulsiones.
- V. Conflictos, tendencias y motivaciones.—La frustración.
- VI. Emociones y sentimientos.—El humor.
- VII. Aprendizaje y sus leyes.—Tipos de aprendizaje.—Teorías.—Estudio de la memoria.
- VIII. Las conductas expresivas: Lenguaje y comunicación humana en general.
- IX. Las conductas intelectuales.—Formación de conceptos.—La inteligencia.—Sus factores y medida de los mismos.—El problema de la voluntad en psicología.
- X. La noción de conciencia psicológica.—Los diversos estados de la disolución de la conciencia.—El psiquismo inconsciente.
- XI. La personalidad: Factores psicológicos y factores sociales de la misma.—Temperamento y carácter.—Descripciones de la personalidad.
- XII. La psicología social.—Estructura y dinámica de los grupos.—Roles y status.—El problema psicológico de la adaptación.
- XIII. Definición de sociología.—Su carácter científico.—Las dimensiones primordiales de la sociedad: Noción de los siguientes conceptos sociológicos.—Grupo, acción social; rol y status; norma; función social; estructura.—Breve enumeración de los métodos de esta ciencia.
- XIV. Población y sociedad.—El fenómeno urbano y sus problemas.
- XV. La sociedad humana y la cultura.—Los sistemas culturales y su dinámica.—El proceso de socialización.
- XVI. Comunidades y asociaciones.—Estudio de los principales tipos de comunidad.—La familia y los sistemas sociales consanguíneos.—Comunidades nacionales y territoriales.
- XVII. Sociedad y economía.—La división social del trabajo.—División del trabajo y alienación.
- XVIII. Estratificación social.—Sistemas principales de estratificación.—Las clases sociales.
- XIX. Sociedad y poder.—Sistemas de autoridad: Tiránias, dictaduras, totalitarismo y democracia.—La Administración: Organizaciones formales y burocracia.
- XX. El conocimiento social de la realidad.—Creencias.—Religión.—Ideología.
- XXI. Desviación social: Anomia, delincuencia y conflicto generacional.
- XXII. Cambio social: Evolución y revolución. Los rasgos de la sociedad moderna.

2. TEMARIO PARA EL ACCESO LIBERADO

Primera parte.—Leyes Fundamentales del Reino y Derechos administrativo y de trabajo

- I. Las Leyes Fundamentales del Reino.—Su valor jurídico formal y su eficacia normativa. Breve estudio de su contenido.
- II. El Derecho administrativo.—Concepto y contenido.—Sus fuentes.—Conceptos de Administración Pública.
- III. Teoría general de la organización administrativa.—La Administración Central activa.
- IV. La Administración provincial y municipal.—Régimen jurídico de ambas.
- V. La Administración institucional.—Corporaciones y fundaciones de Derecho público.—Su régimen jurídico.
- VI. La relación jurídica administrativa.—Estudio especial del acto administrativo.
- VII. El procedimiento administrativo.—La Ley de 1958 y su ámbito de aplicación.—Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.—Recursos.
- VIII. La responsabilidad de la Administración.—Responsabilidad administrativa y responsabilidad privada.
- IX. El Ministerio de Trabajo: Organización, competencia y funciones.—La organización territorial: Delegaciones Provinciales de Trabajo.
- X. La Subsecretaría de la Marina Mercante: Organización, competencia y funciones.—División marítima de España.
- XI. La organización sindical española.—Sus principios, estructura, fines, funciones y régimen jurídico.
- XII. El Derecho de trabajo.—Naturaleza y sustentividad.—Sus fuentes.—Aplicación de las normas laborales.
- XIII. Los sujetos del contrato de trabajo.—Trabajador.—Clases.—Capacidad jurídica.—El empresario.
- XIV. El objeto y la causa del contrato de trabajo.—Nacimiento del mismo.—El período de prueba.
- XV. Prestaciones del trabajador.—Lugar, tiempo y modo.—Deberes de diligencia y fidelidad.
- XVI. Prestaciones del empresario. Estudio del salario.
- XVII. El poder de dirección de la Empresa.—El poder disciplinario.—La responsabilidad empresarial frente al trabajador y frente a terceros.
- XVIII. La extinción del contrato de trabajo.—Estudio especial del despido.
- XIX. Consideración especial de los contratos de aprendizaje y de embarco.
- XX. La materia contencioso-laboral.—Jurisdicción competente.—El proceso laboral ordinario con especial referencia a los procesos sobre seguridad social.

Segunda parte.—Seguridad social

- I. Seguridad social.—Concepto.—Antecedentes históricos.—Seguros sociales y seguridad social.
- II. Normas generales del sistema español de la seguridad social: Sus fines, delimitación de funciones y competencias, campo de aplicación y composición del sistema de la seguridad social.
- III. El Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.—Antecedentes históricos.—La Ley 116/1969, de 30 de diciembre: Principios informadoras y esquema de su contenido.—Su Reglamento General.
- IV. Campo de aplicación.—Examen de las actividades incluidas en el mismo.—Inscripción de Empresas y afiliación de trabajadores.—Altas, bajas y variaciones.—Libro de matrícula.
- V. Cotización.—Sujetos obligados y responsables.—Nacimiento, duración y extensión de la obligación de cotizar.—Tipos y bases.—Clasificación de los trabajadores.—Coeficientes correctores.—La cotización para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- VI. Recaudación.—Estudio especial de los distintos sistemas recaudatorios.—Recargos.—Apagamiento y fraccionamiento del pago.—Control de la recaudación.—Certificaciones de descubierto y devolución de cuotas.
- VII. Acción protectora.—Contingencias protegidas y enumeración de prestaciones.—Cómputo de períodos de cotizaciones a distintos regímenes de la seguridad social.—Situaciones asimiladas al alta.—Caracteres de las prestaciones.—Reconocimiento del derecho y pago de las prestaciones.
- VIII. Las mejoras voluntarias en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.—Competencia y funciones de las Comisiones Técnicas Calificadoras en el régimen especial.
- IX. La asistencia sanitaria.—Contenido.—Organización de los Servicios.—Extensión y condiciones.—Asistencia sanitaria a bordo y en puertos extranjeros.—Adquisición y dispensación de especialidades y productos farmacéuticos.
- X. Incapacidad laboral transitoria e invalidez.—Beneficiarios, cuantías, requisitos.—Especial consideración de la invalidez permanente absoluta y de gran invalidez.
- XI. Vejez.—Beneficiarios, requisitos y cuantías de la prestación.—Los coeficientes reductores de la edad para percibir la pensión de vejez en este régimen y disposiciones transitorias en la materia.
- XII. Muerte y supervivencia.—Prestaciones en caso de muerte.—Subsidio de defunción.—Pensiones de viudedad y orfandad.—Subsidio de viudedad.—Pensión en favor de familiares.—Beneficiarios, requisitos y cuantía.—La revalorización de pensiones.
- XIII. Prestaciones económicas de protección a la familia.—Beneficiarios.—Requisitos, clases y cuantías.—Su relación con los grupos de cotización.—La colaboración de las Empresas en el abono de esta prestación.—El reconocimiento del derecho.
- XIV. Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.—Beneficiarios.—Prestaciones, cuantías y requisitos.—Especial consideración de los armadores.—La protección de este riesgo a los trabajadores por cuenta propia.—Concepto especial del accidente de trabajo.
- XV. Prestaciones por desempleo y naufragio.—Servicios sociales y asistencia social.
- XVI. Acción formativa.—Becas salario.—La promoción social y la formación profesional.
- XVII. Faltas y sanciones.—Estudio especial de las disposiciones finales y transitorias de la Ley y Reglamento reguladores de este régimen especial.
- XVIII. La gestión de este régimen especial.—El Instituto Social de la Marina.—Carácter, naturaleza, competencia, fines y funciones.—Recursos económicos.—Sistema financiero del régimen especial.
- XIX. Organos de gobierno del Instituto Social de la Marina.—Estudio de cada uno de ellos.—Organización de los Servicios Centrales.—Las Delegaciones Provinciales.
- XX. La colaboración en la gestión.—Las Mutuas Patronales.—Regulación legal.—Entidades sindicales.—Empresas.
- XXI. Los demás fines atribuidos al Instituto Social de la Marina por Ley 116/1969, de 30 de diciembre.—Recursos para atender a los mismos.—El Instituto como promotor de viviendas de protección oficial.—Los funcionarios del Instituto.—Régimen jurídico.

RESOLUCIÓN del Tribunal de oposiciones del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Labores por la que se convoca a los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 1116/1969, de 27 de junio, y en la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Labores, anunciadas por Resolución de la Dirección General de Promoción Social de 22 de junio de 1973 (Boletín Oficial del Estado número 182, de 31 de julio), se convoca a los señores opositores en los siguientes lugares, fechas y horas:

1. El sorteo público para señalar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se realizará en el salón de actos del

Ministerio de Trabajo (Nuevos Ministerios, Madrid) el día 5 del próximo mes de marzo, a las diecinueve horas. La asistencia a este acto no es obligatoria.

2. La presentación ante el Tribunal y el comienzo del primer ejercicio se realizarán el día 28 de marzo próximo, a las nueve horas de la mañana, en los locales del Centro Nacional de Promoción Profesional y Social, calle Costa Rica, número 30, de esta capital.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Presidente, José María Dilla.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente a la oposición para proveer tres plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos del Escalafón de Intervención de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos definitivamente a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos del Escalafón de Intervención:

1. D. Pedro María Arana Orena.
2. D.^a Ana Elejaide Lorente.
3. D. Cándido José Izquierdo Salazar.
4. D. Jesús María Mendoza Corcuera.
5. D. Fernando María Ortiz Zabala.
6. D.^a María Mercedes Picaza Echevarría.
7. D. José Ignacio Sánchez Zubizarreta.
8. D. José Ignacio Uribarri Hernández.
9. D. Manuel Zarraga Maza.
10. D. Juan María Zayas Arancibia.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que juzgará la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Ibarriaga Gómez, Concejal; como suplente, don Jesús María Deprit Navea, Concejal.

Vocales: Don Jesús Muñoz de Cerna, como suplente, don Miguel Arroyo Juan, en representación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Bilbao.

Don Ricardo Andrés Medina Calvo, Secretario general de la Corporación; como suplente, don Jaime Bilbao Amézaga, Vicesecretario.

Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José María Caballero Aldama, como suplente, don Romualdo Hernández Mancha, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia de Vizcaya.

Don Leopoldo Conde Veciero, Interventor de la Corporación; como suplente, don Florentino Carral Amorrortu, Viceinterventor.

Secretario: Don Jaime Bilbao Amézaga, Vicesecretario de la Corporación; como suplente, don Ricardo Campillo Muñoz, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

Resultado del sorteo celebrado, para determinar el orden de actuación de los aspirantes citados, en los ejercicios de la oposición.

1. D. Fernando María Ortiz Zabala.
2. D.^a María Mercedes Picaza Echevarría.
3. D. José Ignacio Sánchez Zubizarreta.
4. D. José Ignacio Uribarri Hernández.
5. D. Manuel Zarraga Maza.
6. D. Juan María Zayas Arancibia.
7. D. Pedro María Arana Orena.
8. D.^a Ana Elejaide Lorente.
9. D. Cándido José Izquierdo Salazar.
10. D. Jesús María Mendoza Corcuera.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 7 de mayo de 1974, a las diez horas de la mañana, en los locales de la Academia de la Policía Municipal, sitos en la calle Ibáñez de Bilbao, sin número, último piso.

Bilbao, 15 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.507 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Colonia de Gramanet por la que se hace pública la composición del Tribunal de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, y en la base séptima de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad tres pla-

zas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 29 de enero de 1973, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 31 de enero de 1973, se hace público que el Tribunal calificador ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Porta Bussons, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, don Blas Muñoz Blaya, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación de la Abogacía del Estado en Barcelona, como titular, don Ricardo Ferrnaza Ribó, y como suplente, don Agustín Escalza Gómez, ambos Abogados del Estado de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

En representación del Profesorado oficial: Doña Carmen Meca Ketterer, como titular, y don José Montoya Sáinz, como suplente, Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta ciudad.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Carlos Tejera Víctor como titular, y don Enrique de la Hosa Indurain, como suplente, ambos funcionarios del Cuerpo técnico de Gobernación, con destino en el Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona.

Secretario de la Corporación: Don Manuel Pi y Navarro, y suplente, doña Margarita de Alós Martín, Oficial Técnico-Administrativo de este Ayuntamiento.

Secretario: Doña Nieves Sabi Rojas, Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación, y como suplente, don Juan Paíro Ballesteros, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1, 2. del mencionado Decreto, a los efectos de recusaciones contra los miembros del Tribunal por parte de los aspirantes, en un plazo de quince días siguientes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Colonia de Gramanet, 12 de febrero de 1973.—El Alcalde, J. Porta Bussons.—1.428 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos y composición del Tribunal del concurso-oposición para proveer la plaza de Capataz de la Brigada de Aguas de esta Corporación.

Relación de opositores admitidos y excluidos, provisionalmente, y Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de examen para proveer la plaza de Capataz de la Brigada de Aguas:

Admitidos

Don Benvenido José Magadán Ordiz.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal de exámenes

Presidente: Don Juan Pallarés Barbat, Teniente de Gobernación y Sanidad.

Vocales:

Don Esteban Banús Fernández, Teniente de Alcalde de Fomento y Aguas; don Ernesto M. Alcázar Jerez, Secretario general de la Corporación; don Félix Boronat Roure, Ingeniero municipal; don Pedro Manuel Castro Rodrigo, representante del Profesorado Oficial del Estado, como titular, y como suplente, doña Teresa Juncosa García; don Luis Martí Ballesté, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Julio Baixauli Morales, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Tarragona, 14 de febrero de 1974.—El Secretario general.—1.482 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido de méritos para proveer la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios, de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para proveer la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios de esta Corporación.

Admitido provisionalmente el único aspirante:

Don Gabriel Monfort Gómez

Valencia, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde.—1.483 E.